



CBM/ISM

EDICTO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el 23 de mayo de 2017, se acuerda la aprobación inicial de la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS TERRAZAS DE VELADORES, así como, la exposición al público del Referido Reglamento, para la presentación de alegaciones y sugerencias por un plazo de treinta días, contados desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOP, entendiéndose aprobado definitivamente de no presentarse alegaciones.

El expediente se encuentra expuesto al público en el departamento de Patrimonio y Montes del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, en horario de oficina, y en la página web del Excmo. Ayuntamiento (www.aytotarifa.com-informacionpublica-patrimonioymontes) para su examen por los interesados.

Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

EL ALCALDE,

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
31/05/2017
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 742c4f55ea7e4f108187fb7da4220b67001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

